EL SUSCRITO SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACION DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 744 - 2023

Yo, JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO, SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACION, en calidad de supervisor de la contrato de prestación de servicios No. 744 de 2023, suscrito por la ALCALDIA MUNICIPIAL DE MOSQUERA y **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA**, identificada con NIT. 900.216.251-5, certifico que el contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de prestación de servicios, de acuerdo con el informe presentado para el objeto del contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE INFLABLES GIGANTES PARA LA ACTIVIDAD A REALIZAR DENTRO DEL FESTIVAL RECREARTE 2023.**

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	27/04/2023	2023001585	$ 139.180.000
POLIZA	27/04/2023	33-40-101074296/33-44. 101237996	$ 549.919.000
ESTAMPILLA	27/04/2023	52721	$ 1.170.000
FECHA DE SUSCRIPCION	27/04/2023		
FECHA DE INICIO	28/04/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN	02/05/2023		
VALOR CONTRATO	$ 139.180.000		
OTRO SI	N/A		
ADICIÓN 1	N/A		
PRORROGA 1	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 139.180.000		
FECHA DE TERMINACIÓN + PRORROGA	N/A		
VALOR A PAGAR	$ 139.180.000		

ENTRADA AL ALMACEN		
FECHA	**NUMERO**	**VALOR**
N/A	N/A	N/A

Así mismo, de conformidad con la aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista por medio de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal certifica que durante el lapso anterior a la fecha de presentación de la cuenta de cobro el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL
Certificación de fecha 04 de mayo de 2023

OBSERVACIONES:

1. Factura Electrónica No. FEAD – 190, valor: $ 139.179.980.00
 Nota Debito No. NDFE - 4, valor: $ 20,00 que ajusta el valor por cargos globales por decimales acumulados para la factura FEAD – 190.

 Ajuste de quince (15) pesos por cargos globales por decimales acumulados al subtotal del valor de la Factura FEAD 190 y ajuste de cinco (5) pesos por cargos globales por decimales acumulados al IVA del valor de la Factura FEAD 190 del CPS 744 del 2023. PARA UN TOTAL DE $ 20 (VEINTE PESOS).

2. De conformidad con la **CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO,** el contratista hace entrega de CD con el informe y el registro fotográfico de acuerdo a lo establecido en el contrato el cual reposa en archivo fisico de la secretaria supervisora.

En constancia se expide la presente certificación con destino a la Secretaría de Hacienda Municipal para que efectúe el respectivo pago, a los (23) días del mes de MAYO de dos mil veintitrés (2023).

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO
Secretario de Deporte y Recreación

Elaboro Sheng Gutierrez CPS-SDR